

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 8 de enero de 1996 Francia, Ecuador y todas las naciones del mundo, bajo un denominador común de consternación lamentaron la muerte del Ex-Presidente **FRANCOIS MITTERRAND**, impulsador de la justicia social en los destinos de América Latina y arquitecto de la unión europea;

Que este ejemplar Estadista gobernó Francia durante 14 años, escribiendo importantes páginas en la historia universal, dejando huellas intelectuales aplicables para presentes y futuras generaciones;

Que es deber de las Funciones del Estado, manifestar su solidaridad a Gobiernos Amigos que luchan indeclinablemente por rescatar derechos que asisten a la humanidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

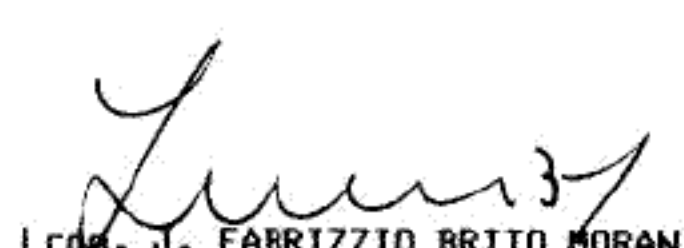
Expresar su profundo sentimiento de pesar al Excelentísimo Presidente Francés **JACQUES CHIRAC**, por la irreparable pérdida del Ex-Mandatario **FRANCOIS MITTERRAND**, a quien sus familiares, compatriotas y la comunidad internacional lloran su eterna desaparición.

Mantener lazos de diálogo franco con pensamiento y acción sin fronteras entre Gobiernos y pueblos que identificados en los principios de política interna y externa buscan el triunfo de la paz con libertad.

Delegar a los señores Diputados Santiago Bucaram Ortiz, Guido Alava Párraga y Homero López Saud, Presidente y Miembros de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Embajador de Francia acreditado en la República del Ecuador, **LAURENT RAPIN**,

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.


Dr. **FABIAN ALARCON RIVERA**
Presidente del Congreso Nacional


Ldo. **J. FABRIZIO BRITO MORAN**
Secretario General